 FISCALÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 1 de 9

DIRECCIÓN JUSTICIA TRANSICIONAL
GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PERSECUCIÓN DE BIENES

ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

Ciudad y fecha de la diligencia: Valencia, Córdoba 9 de abril de 2022

Despacho Fiscal de Tribunal: Despacho 16 (E)

Nombre del Fiscal subcomisionado que realiza la diligencia: JOHANNA CARO
 RODRIGUEZ

Bloque: HEROES DE TOLOVA

Postulado: UBER DARIO YAÑEZ CAVADIAS

ID Bien: 104630

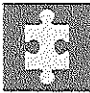
Tipo de bien: (Mueble-Inmueble-Mejoras-Cultivos): Predio Rural con cultivo de Eucalipto

Descripción del bien: Predio rural denominado " Finca Los Ángeles"

Identificación del bien: (F.M.I.-Ficha Predial) 140 - 16758

Cédula Catastral: 23855000000000170012

Extensión en terreno: 180 Hectáreas.

 FISCALÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 2 de 9

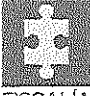
Dirección del bien: Corregimiento Villanueva

Municipio-Departamento de ubicación del bien: Valencia - Córdoba

Entidades que participan en la diligencia: Por parte de la Fiscalía General de la Nación, grupo de bienes de Justicia Transicional, se hicieron presentes: JOHANNA CARO RODRIGUEZ Fiscal 242 de Apoyo al Despacho 13, subcomisionada para efectos de la diligencia de secuestro y entrega del presente bien por la Dra. ESPERANZA ACEVEDO RINCON Fiscal 16 (e) delegada ante el tribunal, el Arquitecto NELSON DARIO RODRIGUEZ JIMENEZ Tecnico Investigador II, LEIDHER DIDHIER CASAS CASAS Tecnico investigador I, ELKIN DE JESUS BLANDON BEDOYA Tecnico investigador IV, por parte del Fondo para la reparación a las Víctimas el Dr, CARLOS URIEL CARRILLO GUEVARA Identificado con la C.C. 11.381.399 contratista profesional equipo Administracion de bienes y el Ingeniero Agronomo FABIO ANDRES OCAMPO LOZANO Identificado con la C.C. 1067862704 Contratista equipo BAAF

Magistratura que ordena el secuestro: OLIMPO CASTAÑO QUINTERO, Magistrado con función de control de garantías, Sala de Justicia y Paz, Tribunal Superior de Medellín.

Fecha de la audiencia que decreta la medida cautelar sobre el bien: 27 de octubre del 2021.

 FISCALÍA	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 3 de 9

Persona que atiende la diligencia dentro del predio: (Nombre, cedula, teléfonos)

No se encontraron moradores en el predio objeto de la presente diligencia.

**Se da inicio a la diligencia de Secuestro y entrega del inmueble al Fondo de
Reparación, así:**

La diligencia se realiza en los términos del artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil, Ley 975 de 2005, Ley 1592 de 2012, y el Decreto 1069 de 2015.

1. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE: Folio de matrícula Inmobiliaria 140 - 16758

2. ÁREA: 180 hectáreas

3. LINDEROS:

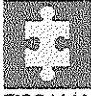
Por el NORTE con finca de Libardo Hoyos

Por el SUR con finca de José Antonio Peniche y con la Finca Linares del vendedor (Hoy Héctor Téllez Ardila);

Por el ESTE con la finca de Ricaurte Cabrales, antes sucesores de los Hermanos López y con la Finca Linares del vendedor (Hoy Héctor Téllez Ardila)

por el OESTE con finca de Carlos Jiménez y de otra vez la misma finca de José Antonio Peniche

4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PREDIO.

 FISCALÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 4 de 9

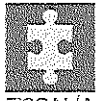
El predio no cuenta con unidad de construcción, la topografía es 80% configuración topográfica quebrada y 20% ondulada, presenta un cerramiento perimetral parcial (cerca de tres hilos con postes en madera y alambre de púa). La superficie está ocupada por plantaciones de eucaliptus híbrido (especies Urograndis – Urofilia).

5. SERVICIOS PÚBLICOS: No cuenta con servicios públicos domiciliarios.


6. USO O DESTINACIÓN ACTUAL DEL BIEN: BOSQUE PROTECTOR – PRODUCTOR. Su explotación económica está sujeta a estudios especializados en materia de producción agropecuaria.

OBSERVACIONES:

En este estado de la diligencia se le concede el uso de la palabra al Representante del Fondo para la Reparación de las Víctimas, quien señala lo siguiente: En nombre y representación del Fondo para la Reparación de las Víctimas manifestamos que, en cumplimiento a la medida cautelar impuesta por el Magistrado de Justicia y Paz, se recibe el inmueble denominado “Finca Los Angeles” Identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria 140-16758, ubicado en el municipio de Valencia – Córdoba, Vereda Villanueva objeto de la presente diligencia, el cual se encuentra plenamente identificado, entregado por la Fiscalía General de la Nación, el Fondo para la Reparación de las Víctimas procede a recibir formalmente el inmueble y ejercer acciones de administración

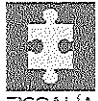
 FISCALÍA <small>PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL</small>	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 5 de 9

sobre el mismo. Atendiendo las instrucciones impartidas por la coordinación del F.R.V se deja constancia que en la suscripción de la la presente acta, encontramos sin ocupación el bien y sin construcciones, el cual ingresa al inventario del inmuebles administrados por el F.R.V., respecto del cultivo de Eucalipto El ingeniero agronomo FABIO OCAMPO del FRV, refiere : La Finca los Angeles identificada con Folio de Matricula inmobiliaria 140-16758, con un área de 180 Ha aproximadamente establecidas en eucalipto geográficamente ubicadas en la coordenada 08°22' 23.353" N 76°09' 19.583" W, con edad de 9 años aproximadamente y densidad de siembra 3x3, este predio se encuentra establecido en eucalipto, con una altura de 7 mts aproximadamente y un diámetro de grosor promedio 35 cm, se observa explotación en algunos sectores, el estado fisiológico de las plantaciones es regular , debido a que se logra visualizar necrosamiento de un 70% del tejido foliar, probablemente a raíz del estrés hídrico, además cabe mencionar que presenta atraso de labores culturales y fitosanitarias. Por otro lado, durante la visita de recepción se logra identificar una resiembra o establecimiento de cultivos nuevos donde ya fue explotado, con una edad promedio de 1 año y 6 meses el cual presenta buen desarrollo y con buen potencial productivo, cuenta con buenas vías de acceso lo cual favorece la explotación y aumenta los rendimientos de labores, disminuyendo los costos de producción, se resalta que el valor comercial está sujeto a un avalúo posterior.

 FISCALÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 6 de 9

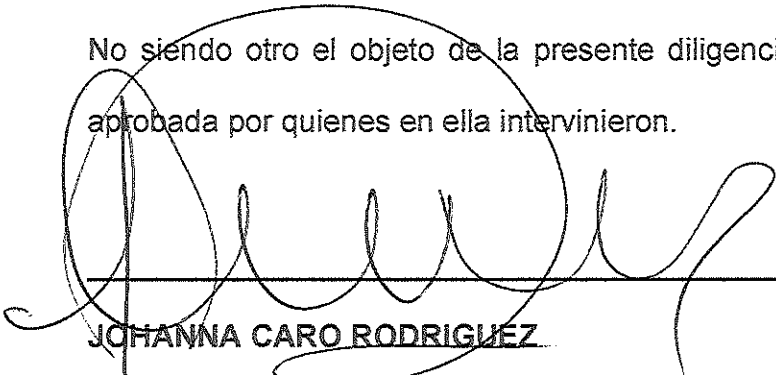
En este estado de la diligencia se deja constancia que la Fiscalía general de la nación, con base en el informe de alistamiento 9 – 385768 y las labores de vecindario realizadas por el Arquitecto Nelson Rodriguez se determino que el valor estimado comercial del cultivo se aproxima en QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) la Ha, en este orden de ideas el cultivo cuenta con 129.71 Has para un valor aproximado de MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.945.777.500) mas el valor del terreno de 180 Has por con un valor estimado de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$900.000.000) para un total aproximado de DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$2.845.777.500).

Así las cosas, se **DECLARA LEGALMENTE SECUESTRADO** el presente inmueble, identificado con matrícula inmobiliaria No. 140 - 16758, conforme a las previsiones legales consagradas en el artículo 54 de la Ley 975 de 2005, Artículo 17 B de la Ley 1592 de 2012 y Decreto 1069 de 2015 sección de bienes, por lo tanto, procede el despacho a efectuar la entrega material de este, de conformidad con la presente acta y a las observaciones y salvedades realizadas dentro de la misma.

 FISCALÍA <small>CONSEJO DE FISCALÍA</small>	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 7 de 9

Se deja constancia que se realizó por parte de la policía judicial, registro fotográfico del estado del bien y se procede a hacer entrega del acta correspondiente al funcionario del Fondo para la Reparación de las Víctimas.

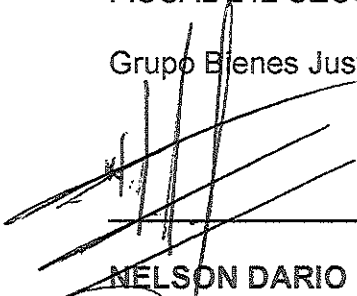
No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.



JOHANNA CARO RODRIGUEZ

FISCAL 242 SECCIONAL DE APOYO DESPACHO 13

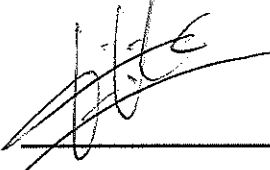
Grupo Bienes Justicia Transicional




NELSON DARIO RODRIGUEZ JIMENEZ

Técnico Investigador II

Perito Policía Judicial Grupo de Bienes

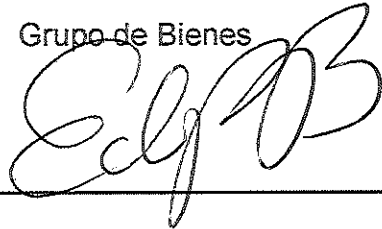


LEIDHER DIDHIER CASAS CASAS

 FISCALIA <small>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</small>	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 8 de 9

Técnico investigador I

Policía Judicial Grupo de Bienes



ELKIN DE JESUS BLANDON BEDOYA

Técnico investigador IV

Policía Judicial Grupo de Bienes

**FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN
Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS**

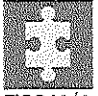


Dr. CARLOS URIEL CARRILLO GUEVARA

C.C. 11.381.399 contratista profesional

Cargo: Administración de Bienes Inmuebles - Contratista



 FISCALÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 9 de 9

FABIO ANDRES OCAMPO LOZANO

Ingeniero Agronomo

C.C. 1067862704

Contratista equipo BAAF.